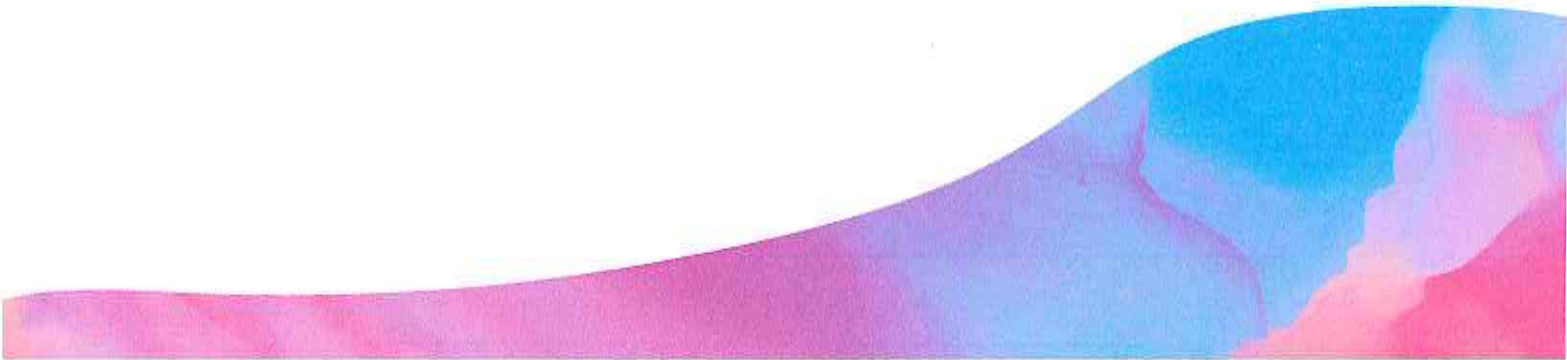


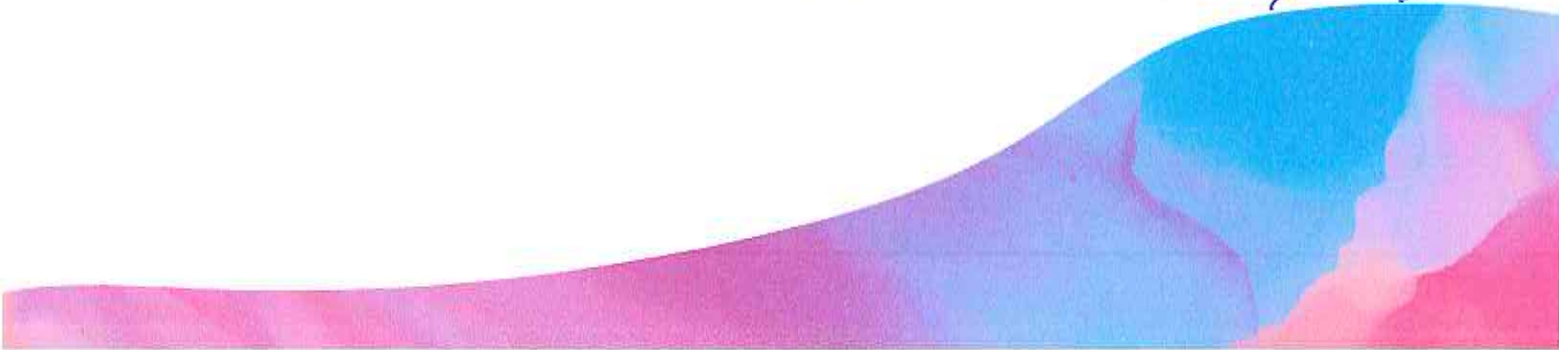
Programa Operativo Anual
Municipio de El Arenal; Hidalgo.
Área: SISTEMA MUNICIPAL DIF.
Ejercicio Fiscal: 2025



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
MISIÓN	4
VISIÓN	4
ORGANIGRAMA.....	5
MARCO JURÍDICO.....	6
DIAGNÓSTICO	7
Situación actual en el municipio	7
Recursos humanos, financieros y materiales.....	7
Instrumentos o mecanismos para medir la calidad del programa	8
PROGRAMA OPERATIVO	9
Objetivo General.....	9
Objetivos específicos.....	10
Alineación al PND, PED, PMD Y AGENDA 2030.....	12
Estrategias.....	1
Líneas de acción	17
Cronograma de Actividades	18
Presupuesto	19



INTRODUCCIÓN

Para la elaboración del presente Programa de trabajo, el Sistema Municipal DIF, trabaja de manera coordinada con la Dirección de Planeación en la realización de mesas de trabajo en las diferentes localidades y barrios que conforman el municipio, en donde se obtuvieron mediante testimonios, peticiones y encuestas, recabaron información de las problemáticas sociales que enfrenta la población, llevando a cabo mesas de trabajo encaminadas a generar las diferentes alternativas de solución y el establecimiento de objetivos comunes con la población.

El Sistema Municipal DIF del gobierno municipal 2024-2027; considerado el rezago social en todos sus aspectos, por lo que se requiere trabajar con un amplio sentido social y humanitario para el bienestar de las familias Arenaleses el desarrollo de las comunidades que integran este municipio con el fin de combatir principalmente las necesidades básicas de la población y tratar de mejorarlo favorablemente. Es por ello que este municipio demanda el bien común, la dignidad humana y humildad para con ello llevar a los habitantes a un mejor nivel de vida. El plan de trabajo del sistema DIF municipal del 2024-2027 se sustenta en cuatro áreas prioritarios:

- I. Programas Alimentarios.
- II. Salud.
- III. Bienestar social.
- IV. Grupos prioritarios.

Las diversas necesidades principales que existen es un compromiso de esta administración pública el respeto a la ley, donde cada acción de gobierno tendrá su fundamento legal y el bien común de todas las familias del municipio en especial venado por las Niñas, Niños y Adolescentes, buscando así beneficiar a toda la población del municipio priorizando cada una de sus necesidades.

MISIÓN

Atender y proteger de manera solidaria el desarrollo integral de las familias y de grupos en situación de vulnerabilidad para contribuir a mejorar su calidad de vida, a través de mecanismo de participación colaborativa en materia de asistencia social.

VISIÓN

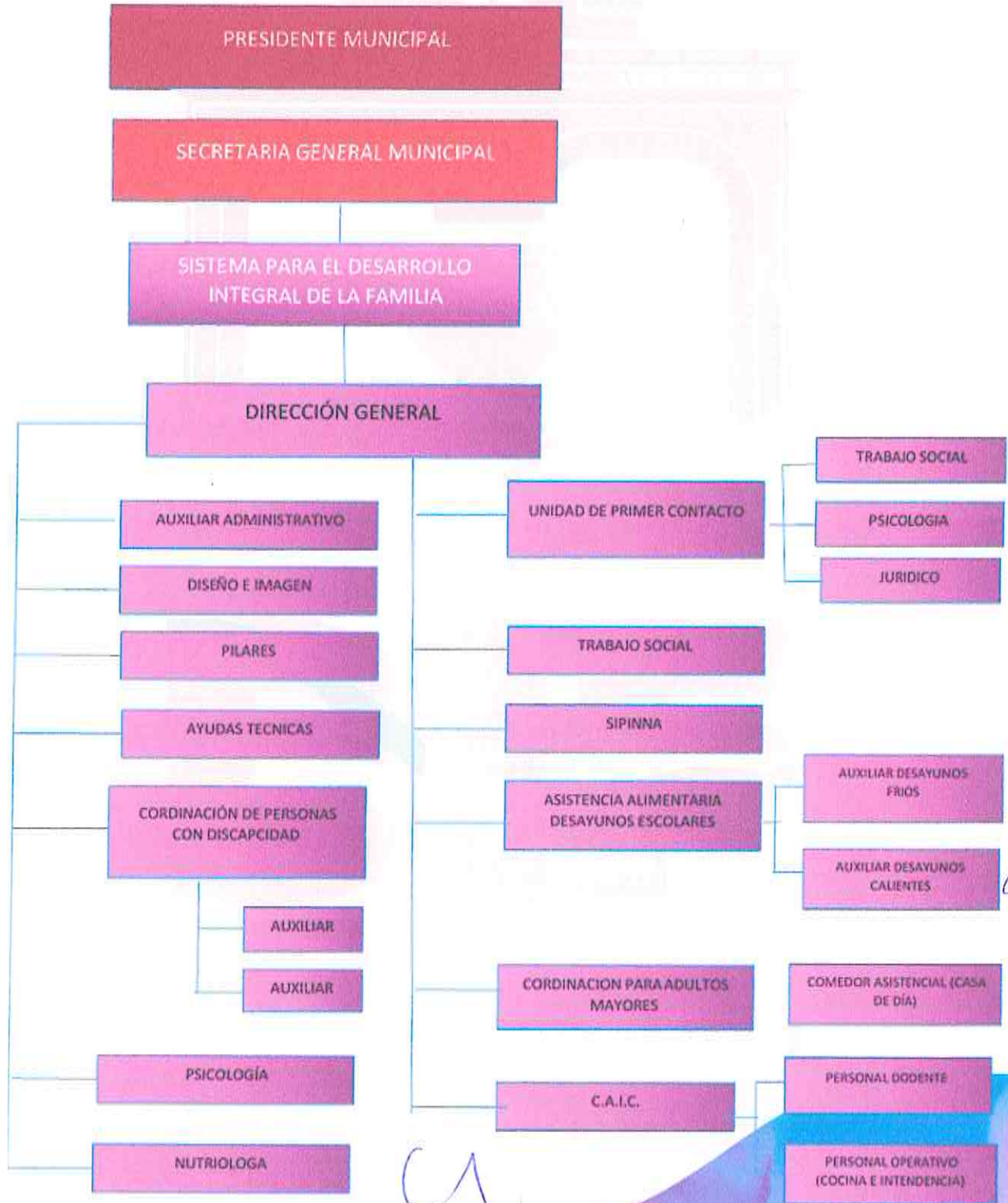
Ser una dirección que implemente nuevas formas de participación en materia de asistencia social, dando confianza y cercanía a los arenaleses, con la finalidad de fortalecer el sistema DIF municipal.

W

z b

✓

✓



MARCO JURÍDICO

Legislación Federal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Plan Nacional de Desarrollo

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ley General de Salud

Ley de Asistencia Social.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley de Migración.

Ley General de Desarrollo Social.

Legislación Estatal

Constitución Política del Estado de Hidalgo

Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo.

Plan Estatal de Desarrollo

Ley de Asistencia Social del Estado de Hidalgo.

Ley de Salud para el Estado de Hidalgo.

Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo.

Ley de los Derechos de los adultos Mayores para el Estado de Hidalgo.

Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo.

Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado, Protección y desarrollo Integral del Estado de Hidalgo.

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo.

Ley para la Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Hidalgo.

Ley para Prevenir, Atender y Eliminar la Discriminación en el Estado de Hidalgo.

Ley para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo.

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo

Ley para la Familia del Estado de Hidalgo

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

Legislación Municipal

Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Arenal, Hidalgo.

Plan de Desarrollo Municipal del Municipio 2024-2027.

DIAGNÓSTICO

Situación actual en el municipio

Reunir las diferentes acciones que se puedan implementar en materia de asistencia social, en sus diversos programas. Buscando la alineación con los diferentes niveles de gobierno, y de esta forma integrar las acciones participativas y establecer el compromiso de buscar y dar buenos resultados en tiempo, mediante la optimización de los recursos con que cuenta el municipio.

- I. Incremento de enfermedades respiratorias, gastrointestinales, renales, asociadas a la alimentación y consumo de sustancias tóxicas para el organismo.
- II. Incremento del índice delictivo y consumo de sustancias en los jóvenes de 13 a 17 años 11 meses.
- III. Carencia en servicios de salud en las localidades con grado de marginación para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes.
- IV. Problemas alimentarios entre niños de 03 años a 17 años 11 meses en cada una de las localidades.
- V. Incremento de necesidades en la población de adultos mayores y falta de atenciones prioritarias.
- VI. Falta de apoyos y ayudas técnicas a personas con discapacidad física o motriz.
- VII. Incremento en embarazos a corta edad y falta de apoyos sociales a madres embarazadas y/o lactancia.
- VIII. Problemas en el núcleo familiar generando abandono de niños, niñas y adolescentes.

Recursos humanos, financieros y materiales.

Recursos humanos	Recursos materiales	Recursos financieros.
Auxiliar Administrativos.	Papelería.	Nomina.
Psicólogos	Vehículos	Seguros.
Trabajadora social.	Mobiliario.	Pago de impuestos vehicular.
Licenciado en derecho.	Equipo de cómputo.	
Nutriólogo.	Mantenimiento de parque vehicular.	
Enfermero	Almacén.	
Diseñador gráfico.		
Licenciado en educación.		
Médico.		

Instrumentos o mecanismos para medir la calidad del programa

El Sistema Municipal DIF de El Arenal, Hidalgo, requiere indicadores que le permitan:

- v Dar seguimiento a los compromisos del SMDIF.
- v Monitorear el cumplimiento de sus objetivos.
- v Dar seguimiento a la actividad de cada uno de los programas.
- v Monitorear la eficiencia y sustentabilidad cada programa.
- v Evaluar los resultados de la acción social del SMDIF.

Nivel	Nombre	Descripción.	Medida de verificación	Periodicidad
Resultados	Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación atendida con Proyectos y/o Programas que opera el SMDIF.	Medir la población con carencias alimentarias atendidas con programas alimentarios que opera el SMDIF, con la finalidad de disminuir las carencias alimentarias.	Reporte mensual de entrega, evidencias de consumo.	Trimestral
Resultados	Porcentaje de población atendida por actividades en materia de educación y capacitación en materia alimentaria.	Medir la población atendida con proyectos en materia de educación y capacitación que opera el SMDIF, con la finalidad de mejorar la educación alimentaria.	Listas de asistencia y evidencia fotográfica.	Trimestral.
Desempeño	Porcentaje de población atendida con proyectos que apoyan situaciones de vulnerabilidad.	Mide la población atendida con actividades que realiza el SMDIF, con la finalidad de contribuir a la disminución de la vulnerabilidad social en las personas.	Listas de asistencia y evidencia fotográfica.	Trimestral.

X

PROGRAMA OPERATIVO

Objetivo General.

Favorecer el acceso a la alimentación de niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia que integran los grupos prioritarios en el municipio, así como la asistencia social que requiera cada uno de ellos, dichas acciones encaminadas a erradicar los principales problemas de una sociedad en crecimiento.

Objetivos específicos

Programas Alimentarios Modalidad Fría y caliente.

- I. Aumentar el padrón de los beneficiarios del Programa Alimentario Desayunos Modalidad Caliente.
- II. Diseñar una mejor ruta de entrega para optimizar tiempos, la cual se empleará para recaudar información en casos necesarios.
- III. Orientación alimentaria a alumnos, padres de familia y tutores en cada una de las escuelas beneficiarias.
- IV. Pláticas motivacionales impartidas por Psicólogos a niños con sobrepeso u obesidad.
- V. Obtención del peso y Talla de todos los niños del municipio, para poder focalizarlos y seguimiento de los mismo.
- VI. Realizar un seguimiento médico, nutricional, físico, alimentario escolar.

Coordinación de Personas con Discapacidad y Trabajo Social.

- I. Ayudar a las personas con discapacidad con situación de vulnerabilidad de sus derechos y con el único fin de brindarles apoyo para salir adelante, contribuyendo a las necesidades que les aquejan en su trayecto de vida.
- II. Gestionar programas y apoyos para reintegrarse a la vida laboral en cada una de sus localidades.
- III. Intervención social para la orientación del problema y clarificación de conductas en los casos de conflictividad familiar.
- IV. Apoyo en gestión de rehabilitación/reinserción social y/o familiar en cada situación, canalizando a diferentes instancias.
- V. Gestión de ayudas funcionales.
- VI. Gestión de jornadas médicas a la comunidad.

Coordinación del Adulto Mayor.

- I. Fomentar una cultura del envejecimiento activo y de la vejez, a través de los programas de atención integral para las personas adultas.
- II. Visitas Domiciliarias para el Programa de Apoyo Social para Adultos Mayores.
- III. Prevención de la violencia contra las personas adultas mayores.
- IV. Difusión de los derechos de las personas adultas mayores.
- V. Realización de actividades recreativas y de salud para el adulto mayores.

Atención a Población en Condiciones de Emergencia

- I. Coadyuvar en la protección del derecho a la alimentación de la población vulnerable a través de la entrega del primer alimento durante una situación de emergencia o desastre.
- II. Fomentar la profesionalización del personal operativo para asegurar la debida atención a la población vulnerable en situación de emergencia o desastre.
- III. Promover la participación eficaz de la población sujeta de asistencia social, fortaleciendo sus capacidades para prevenir, enfrentar y recuperarse de situaciones de emergencia o desastre.

Programa Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES).

- I. Fomentar acciones para prevenir y atender los riesgos de exclusión social en adolescentes y riesgos psicosociales asociados a las adicciones que tengan como finalidad el desarrollo de habilidades protectoras de niñas, niños, adolescentes y familias de comunidades vulnerables.
- II. Fomentar acciones de promoción y difusión que contribuyan a prevenir y desalentar el trabajo infantil, mediante el fortalecimiento de capacidades individuales y familiares a través de apoyos compensatorios y la reintegración a la escuela y familia como espacios idóneos para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.
- III. Generar la convivencia humana positiva en niñas, niños y adolescentes en familia, escuela y comunidad, fortaleciendo habilidades y conductas protectoras basadas en buen trato en el marco de la cultura por el respeto a los derechos humanos.
- IV. Fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes para el conocimiento, aplicación y vigilancia de la Convención de los Derechos del Niño, y así cumplir con la protección de los derechos derivados de ella.

Unidad de Primer Contacto.

- I. Generar una vida libre de violencia en niñas, niños y adolescentes en el municipio.
- II. Intervención Psicológica, jurídica y social en casos de violencia y agresión sexual en niñas, niños y adolescentes.
- III. Trabajar de manera coordinada con la Sub Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- IV. Buscar redes de apoyo a niñas, niños y adolescentes, víctimas de maltrato por parte de sus padres.
- V. Establecer acuerdo de convivencia de niñas, niños y adolescentes.
- VI. Brindar asesoría psicológica y jurídica.

Sistema Municipal de Protección de los Derechos De Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

- I. Garantizar los derechos de las NNA del Municipio.
- II. Establecer políticas y programas para NNA, para garantizar el entorno y cumplimiento de sus derechos.
- III. Trabajar de manera coordinada con instituciones educativas con la finalidad de garantizar el pleno goce de los derechos de los NNA a la educación.
- IV. Coordinar y articular las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno dirigidas a NNA, que también responden a los compromisos internacionales.
- V. Desarrollo de una cultura activa de prevención y protección para mitigar su vulnerabilidad y exposición a ser víctimas, como en el caso de la niñez y la adolescencia en situación de migración.

X

W

D

3

Alineación al PED, PMD Y AGENDA 2030

Objetivos sostenibles agenda 2030.	Programas SMDIF.
Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. 1 FIN DE LA POBREZA 	Programas alimentarios modalidad fría y caliente. Programa alimentario 1000 días. Programa alimentario personas con discapacidad.
Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 2 HAMBRE CERO 	Programas alimentarios modalidad fría y caliente. Programa alimentario 1000 días. Programa alimentario personas con discapacidad.
Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. 3 SALUD Y BIENESTAR 	Programa SIPINNA. Programa PILARES. Unidad de Primer Contacto. Ayudas técnicas.
Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	Programas alimentarios modalidad fría y caliente. Atención jurídica. Programa SIPINNA.






ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2023

Alineación al PED, PMD Y AGENDA 2030 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2025				PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		
	ACUERDO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Eje General 2; Desarrollo con Bienestar y Humanismo.	ACUERDO 2; BIENESTAR DEL PUEBLO	2.1.6. Promover una cultura de la prevención, hábitos de vida saludables y el autocuidado.	2.1.6.1. Generar estrategias focalizadas en la concientización y prevención, mediante la apropiación de conductas y hábitos, que conduzcan a estilos de vida más saludables.	Implementar acciones enfocadas a mejorar la alimentación y prevenir enfermedades crónicas.	Eje 2; Bienestar y Salud de los Arenaleses.	2.1 Fomentar la actividad física y el deporte en los ciudadanos Arenaleses principalmente buscando reducir enfermedades, adicciones e índices delictivos mediante programas que promuevan los hábitos deportivos.	2.1.1 Desarrollar programas deportivos fomentando actividades deportivas recreativas y competitivas para todas las edades, así como el impulso a los deportistas ya reconocidos.
		2.3. Agenda del Bienestar "Primero los Pobres".	2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizada.	2.3.1.1. Implementar programas sociales y de bienestar dando respuesta a las problemáticas sociales. 2.3.1.2. Implementar apoyos alimenticios y de nutrición a la		2.2 Asegurar una atención integral a población vulnerable como adultos mayores y personas con discapacidad mediante la gestión de programas sociales que propicien el	2.2.1 Gestionar ante las dependencias estatales y federales el acceso a programas de desarrollo social buscando reducir el rezago social, la pobreza y las situaciones de vulnerabilidad lo que
Eje General 2; Desarrollo con Bienestar y Humanismo. 2.2: Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales naturales, o garantizando su	ACUERDO 2; BIENESTAR DEL PUEBLO	2.5. Garantizar el bienestar de las personas mayores.					

bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario.			2.3.2. Reducir la vulnerabilidad social a través del fortalecimiento de las redes de apoyo.	población más desfavorecida, con énfasis en las necesidades y costumbres alimenticias regionales. 2.3.2.1. Promover las redes de apoyo como mecanismo de atención para personas en situación de vulnerabilidad, dando respuesta eficiente, rápida y puntual en favor de su bienestar social.	desarrollo y bienestar social. 2.4 Promover en la población de El Arenal la salud mental y emocional mediante atención psicológica, talleres de prevención contra el suicidio y atención especializada a mujeres víctimas de la violencia.	permitirá el desarrollo económico. 2.2.1.1 Gestionar el acceso a programas de asistencia social para personas con discapacidad. 2.2.1.2 Gestionar el acceso a programas de alimentación para adultos mayores, madres solteras y personas con alto índice de marginación. 2.4.1 Implementar un área especializada de atención psicológica que atienda de manera permanente a las personas víctimas de la violencia.
--	--	--	--	--	--	--

[Handwritten signature]

Eje General 2; Desarrollo con Bienestar y Humanismo.	ACUERDO 2; BIENESTAR DEL PUEBLO	2.11. Bienestar de las niñas, niños y Adolescentes	2.11.1 Garantizar el desarrollo de las niñas, niños y Adolescentes en materia de salud, educación, seguridad social, alimentación y nutrición.	2.11.1.1. Generar un esquema de atención integral, tendiente a promover una vida digna para la protección de los derechos de la niñez, así como a la población perteneciente a otros grupos vulnerables.	Eje 2; Bienestar y Salud de los Arenaleses.	2.2.2 Promover la educación nutricional y los hábitos saludables buscando combatir las enfermedades crónicas degenerativas que se propician derivadas de una incorrecta alimentación	2.2.2.1 Implementar campañas de educación nutricional mediante el desarrollo de talleres y campañas informativas. sobre la importancia de una alimentación balanceada y la prevención de enfermedades relacionadas con la dieta. 2.2.2.2 Brindar asesoría nutricional a las personas en situación de desnutrición u obesidad.
Eje General 2; Desarrollo con Bienestar y Humanismo.			2.11.2. Garantizar la protección de las niñas, niños y	2.11.2.1. Implementar acciones en materia de alimentación para las niñas, niños y adolescentes de la entidad, así		2.4 Promover en la población de El Arenal la salud mental y emocional mediante atención psicológica, talleres de prevención contra el suicidio	2.4.2 Ofrecer alternativas para prevenir el suicidio principalmente en los jóvenes, buscando tener una tasa de cero suicidios en el municipio.

			adolescentes, en favor de una vida libre de violencias, trabajo infantil o injusticias.	como en favor de grupos vulnerables, en casos de emergencias, siempre priorizando a quienes se encuentran en regiones de mayor rezago o marginación.	Eje 2; Bienestar y Salud de los Arenaleses.	y atención especializada a mujeres víctimas de la violencia.	2.4.2.1 Gestionar talleres que prevengan el suicidio en jóvenes y niños. 2.4.2.2 Brindar apoyo psicológico a los familiares que han enfrentado el suicidio de algún familiar.
--	--	--	---	--	--	--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Líneas de acción

1. Entrega de raciones alimentarias a Niños, Niñas y Adolescentes en las escuelas del Programa Alimentario Desayunos Fríos y Calientes.

Meta	Indicador
786 raciones mensuales de Desayunos Fríos y Calientes.	% de raciones entregadas en Niñas, Niños y Adolescentes beneficiados.

2. Entrega del Programa Alimentario 1000 Días a mujeres embarazadas en el municipio.

Meta	Indicador
Entrega 26 apoyos alimentarios de despensa básica a mujeres embarazadas.	% de mujeres beneficiadas de manera mensual.

- 3.- Atención otorgada a Niñas, Niños y Adolescentes en materia psicológica.

Meta	Indicador
74 sesiones de manera mensual para atender a NNA con problemas en su entorno social y familiar.	% de Niñas, Niños y Adolescentes atendidos de manera mensual.

- 4.- Brindar asesoría jurídica con la finalidad de garantizar el bienestar de los NNA .

Meta	Indicador
60 asesorías en materia de garantizar el bienestar de NNA.	% de usuarios atendidos de manera mensual.

- 5.- Garantizar los derechos de NNA y Adultos Mayores en situaciones de vulnerabilidad.

Meta	Indicador
100 sesiones con NNA y Adultos Mayores con la finalidad dar a conocer sus derechos.	% de Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos mayores con vulneración de derechos.

Cronograma de Actividades

No.	Actividades	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Entrega programas alimentarios modalidad fría y caliente.			x	x	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Orientación alimentaria en escuelas.				X	X	X				X	X	X
3	Focalización de programa 1000 días mujeres embarazadas.			X									
4	Entrega de alimentaria personas con discapacidad.					X	X	X	X	X	X	X	X
5	Atención psicológica a NNA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Atención Psicológica a población en general.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Captura de información sistema SIEB.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Focalización de programas alimentarios modalidad Fría y Caliente.								X	X			
9	Atención y asesoría jurídica.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Visitas en materia de trabajo social.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Gestión de Ayudas técnicas		X			X	X	X	X	X	X	X	X
12	Atención centros PILARES Cabecera y El Jiadi.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	Atención adultos mayores en localidades.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	Impartición de cursos a población en general con ICATHI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	Planeación de eventos y festividades.					X	X	X	X	X	X	X	X
16	Diseño de imagen y lonas de eventos.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

No	Actividades	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Recursos financieros (Nomina).	\$107,364.00	\$107,364.	\$107,364	\$107,364	\$107,364	\$107,364	\$107,364	\$107,364	\$107,364	\$107,364	\$107,364	\$319,404
2	Papelería.	\$6,500.00	\$6,500.00	\$4,500.00	\$3,500.00	\$4,500.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$6,500.00	\$6,500.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$3,500.00
3	Combustibles.	\$9,886.00	\$9,886.00	\$9,886.00	\$9,886.00	\$9,886.00	\$9,886.00	\$9,886.00	\$9,886.00	\$9,886.00	\$9,886.00	\$9,886.00	\$9,886.00
4	Renta Mobiliario.	\$2,400.00	\$2,400.00	\$2,400.00	\$2,400.00	\$2,400.00	\$2,400.00	\$2,400.00	\$2,400.00	\$2,400.00	\$2,400.00	\$2,400.00	\$2,400.00
5													
6													
7													
8													

3

3/2

3/2

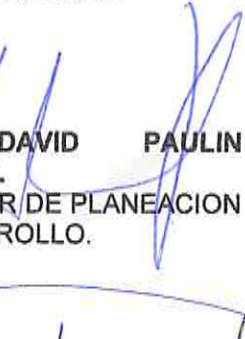
Responsable

Nombre: L.C. RUDY ESCOLANO COVARRUBIAS.

Cargo: DIRECTOR DEL SMDIF.

FIRMAS

ELABORO 
L.C. RUDY ESCOLANO COVARRUBIAS.
DIRECTOR SMDIF.

REVISO 
ING. DAVID PAULIN MONROY.
DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO.

Vo.Bo 
L.C. CINDY BADILLO.
CONTRALORIA MUNICIPAL.


L.C. NICOLAS DORANTES BERISTAIN.
CONTADOR GENERAL DE LA TESORERIA MUNICIPAL.

AUTORIZO. 
LIC. JENSEN BENONY OROPEZA PEREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

